

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

CURSO 2025-2026

La Fundación San Juan de Dios (FSJD), a través de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios-Comillas (EUEF), realiza una amplia propuesta de actividades formativas con la que se pretende fomentar la participación del alumnado en actividades complementarias a la docencia y a la investigación, que se desarrollan en Departamentos, Institutos, Cátedras y Grupos de Investigación, consiguiendo con ello mejorar su formación académica, potenciar su sentido de responsabilidad y verificar sus posibilidades de incorporación, en su momento, a la carrera docente e investigadora.

En virtud de todo ello, se disponen las bases de la convocatoria de Ayudas para la Formación en Investigación (AFI) para el curso 2025-2026.

PRIMERO. Convocatoria

Se convocan las Ayudas para la Formación en Investigación (AFI) para el curso 2025-2026. Los proyectos y las tareas a desarrollar por los estudiantes beneficiarios de las ayudas se describen en el Anexo I.

SEGUNDO. Requisitos de los candidatos

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes que se encuentren matriculados en la EUEF en tercer curso o superior de un Grado o doble Grado, en Máster o en Doctorado en el curso 2025-2026 y acrediten cumplir las condiciones exigidas para cada plaza tal como se establece en el Anexo I.

Aquellos estudiantes interesados en optar a estas ayudas deberán rellenar y firmar la solicitud de ayuda.

TERCERO. Carácter de las ayudas

Las ayudas contempladas en esta convocatoria pretenden fomentar la participación de los estudiantes en actividades de investigación que se desarrollan en la Escuela, Universidad y/o en los centros asistenciales con los que se tiene convenio suscrito.

CUARTO. Duración

La duración de las ayudas será la establecida en cada caso en el Anexo I. Las ayudas se aplicarán por un máximo de 9 meses anuales, desde el primer día lectivo de octubre, considerándose inhábil el periodo vacacional, hasta el último día de junio.

QUINTO. Dotación económica

La dotación económica será la que se indica en el respectivo Anexo I, atendiendo a dos modalidades:

- Media beca: 5 horas semanales: 100 € /mes (9 meses)
- Beca completa: 10 horas semanales: 200 €/mes (9 meses)

Sobre estas cantidades se realizará la retención oficial que corresponda.

SEXTO. Control y supervisión

En cada ayuda, el investigador principal o el investigador que éste designe como tutor del alumno, establecerá las tareas a realizar por el beneficiario de la ayuda, así como el control de su ejecución y la forma de evaluación final de los logros alcanzados por el estudiante. En todo caso, durante el desarrollo de la ayuda, el estudiante y el investigador realizarán una evaluación continua del aprendizaje de cara a mejorar el proceso formativo.

SÉPTIMO. Plazo y formalización de solicitudes

Las bases de la convocatoria y las solicitudes estarán disponibles en los medios de comunicación de la EUEF y de la FSJD.

La solicitud se deberá acompañar de aquellos documentos que resulten necesarios para acreditar los requisitos específicos y demás condiciones que, según la modalidad de ayuda, se indica en el respectivo Anexo. Asimismo, se podrán adjuntar otros documentos que el solicitante considere oportunos.

La presentación de la solicitud, firmada por el solicitante, implica la aceptación de las bases de la convocatoria y la autorización a la Fundación San Juan de Dios y a la Universidad Pontificia Comillas a obtener los datos necesarios para determinar su rendimiento en relación con las tareas de investigación asignadas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **26 de septiembre de 2025**. Las personas interesadas deberán remitir el formulario debidamente cumplimentado a la siguiente dirección de correo electrónico: fsjd.investigacion@sjd.es

OCTAVO. Selección de candidatos

Sin perjuicio de los criterios específicos que se contemplan en el Anexo I de esta convocatoria, para la concesión de las ayudas de formación se atenderá a los siguientes criterios generales de selección:

- (i) Expediente académico.
- (ii) Experiencia e implicación en actividades similares.
- (iii) Posibilidad de la adecuada integración en el equipo de investigación del proyecto
- (iv) Entrevista personal con el investigador principal

Además, se tendrá en cuenta el informe de la Jefatura de Estudios sobre la compatibilidad para el desarrollo de la ayuda asignada con el correcto desempeño de los estudios en los que el estudiante esté matriculado.

La selección de candidatos se realizará por el investigador principal del proyecto, con ayuda del Dpto. de investigación de la FSJD, que podrán citar a los candidatos para realizar entrevistas personales o pruebas específicas, en su caso.

Para la propuesta de asignación de las ayudas también podrá constituirse una comisión de selección, que será nombrada en su caso por el Dpto. de investigación de la Fundación San Juan de Dios.

NOVENO. Comunicación de la resolución.

La resolución de la convocatoria se comunicará a los beneficiarios antes de finalizar el mes de septiembre, con el fin de que la incorporación se produzca de manera efectiva el primer día del mes de octubre de 2025.

DÉCIMO. Condiciones de disfrute de la ayuda

Los estudiantes que resulten beneficiarios de estas ayudas tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Derechos:

- La asignación de un investigador-tutor, que se responsabilizará de las tareas del estudiante.
- La supervisión efectiva durante el periodo de disfrute de la ayuda.
- La percepción económica que le corresponda según lo aprobado por el comité de dirección de la FSJD.

b) Obligaciones:

- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- Continuar durante el periodo de disfrute de la ayuda con los estudios en los que se encuentre matriculado, atendiendo con aprovechamiento a su rendimiento académico. En el caso de que sus obligaciones como beneficiario de ayuda entren en conflicto con las derivadas de la condición de estudiante, primarán estas, llegando a renunciar a la ayuda si fuera necesario.
- Prestar su colaboración durante las horas que se concedan, sujetándose al régimen de actividad y horario que establezca el tutor, que será siempre compatible con el horario de clase.
- Cumplir las condiciones específicas que se señalan en la normativa reguladora.
- Mantener la confidencialidad sobre la información a la que puedan tener acceso, firmando un acuerdo de confidencialidad cuando así se disponga.

- Elaborar un informe en el que recoja de forma sucinta las actividades realizadas y los hitos alcanzados. El informe deberá elaborarse al terminar el periodo de disfrute de la ayuda y en el plazo máximo de un mes.

DÉCIMOPRIMERO. Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones anteriores supone la revocación de la ayuda y la imposibilidad de optar en el futuro a otra ayuda de carácter similar. Las posibles incidencias serán comunicadas inmediatamente por el investigador-tutor, al Dpto. de investigación de la FSJD a efectos de la apertura de expediente y, en su caso, de la revocación de la ayuda concedida.

DÉCILOSEGUNDO. Renuncia

Las renunciaciones, en caso de producirse, deberán ser justificadas y confirmadas por el tutor responsable.

DÉCIMOTERCERO. Incompatibilidades

Como regla general, los alumnos no podrán disfrutar de estas ayudas mientras estén en periodo de intercambio, salvo que las tareas que se les encomienden puedan ser realizadas y supervisadas por el investigador-tutor durante ese tiempo. No se podrá disfrutar simultáneamente de más de una ayuda.

Los beneficiarios suscribirán una declaración responsable de no estar acogidos a un régimen de incompatibilidades que impida legalmente la adjudicación de la ayuda.

Los alumnos beneficiarios de estas ayudas participarán de las actividades del proyecto que se designen en la propuesta de colaboración sin que estas impliquen asumir las funciones de otros investigadores o del investigador principal.

Anexo I. Ayudas de formación en Investigación curso 2025-2026

Código Proyecto	Título Proyecto	Nº de becas	Nº horas/semana	Duración	Titulación	Condiciones, perfil y méritos específicos	Plan de investigación y tareas a desempeñar	Plan de difusión	Tutor
P25/01	BIOMARCADORES ECOGRÁFICOS FUNCIONALES Y TEXTURALES DE LA MUSCULATURA RESPIRATORIA EN PACIENTES CON CIRUGÍA DE CÁNCER DE MAMA. ESTUDIO OBSERVACIONAL LONGITUDINAL	1	5	9 meses	3º o 4º de Grado en Fisioterapia o superior.	Conocimientos requeridos: - Fundamentos de fisioterapia basados en la evidencia. - Conocimiento básico en metodología de investigación. - Capacidad para realizar búsquedas sistemáticas en bases de datos. - Competencia en el uso de Excel y de las herramientas de gestión bibliográfica Zotero. - Habilidad para la redacción científica y comprensión de artículos en inglés.	- Revisión bibliográfica y documentación científica: búsqueda activa de literatura en bases de datos biomédicas. - Apoyo en la puesta en marcha del estudio: preparación de consentimientos informados y material de recogida de datos. - Recogida de datos clínicos o experimentales (siempre que sea compatible con las obligaciones académicas): participación en sesiones de evaluación o intervención con pacientes, bajo supervisión. Registro, codificación y organización de datos conforme a criterios de confidencialidad. - Análisis de datos y elaboración de resultados preliminares: apoyo en el análisis estadístico básico y generación de gráficos, tablas y descripciones numéricas. - Redacción y difusión científica: colaboración en la redacción de comunicaciones para congresos o artículos científicos, así como de preparación de presentaciones orales o pósteres junto al equipo investigador. - Tareas auxiliares: Gestión de referencias bibliográficas y organización de documentos.	El alumno/a participará como autor, al menos, en una de las publicaciones que se deriven de este trabajo.	José Ríos Díaz Sonia de Marco

Código Proyecto	Título Proyecto	Nº de becas	Nº horas/semana	Duración	Titulación	Condiciones, perfil y méritos específicos	Plan de investigación y tareas a desempeñar	Plan de difusión	Tutor
P25/07	Implementación y validación de la evaluación continua en el programa de aprendizaje/servicio SQUEEZE&LIFT	1	5	9 meses	3º o 4º de Grado en Fisioterapia o superior.	Se valorarán las siguientes competencias: - Habilidad de trabajo en equipo en un entorno multidisciplinar. - Aplicación del método científico en un contexto real. - Capacidad de análisis crítico y resolución de problemas. - Desarrollo de habilidades en búsqueda y análisis de literatura científica relevante.	- Apoyo en la puesta en marcha del estudio: preparación de consentimientos informados y material de recogida de datos. - Apoyo en el registro y análisis de datos. - Documentación y sistematización de procedimientos para futuras fases del proyecto. - Redacción y difusión científica: colaboración en la redacción de comunicaciones para congresos o artículos científicos, así como de preparación de presentaciones orales o pósteres junto al equipo investigador.	El alumno/a participará como autor, al menos, en una de las publicaciones que se deriven de este trabajo.	María de Cortes Simarro González Marta Benito Miguel

Código Proyecto	Título Proyecto	Nº de becas	Nº horas/semana	Duración	Titulación	Condiciones, perfil y méritos específicos	Plan de investigación y tareas a desempeñar	Plan de difusión	Tutor
P25/06	Impacto de un programa de equinoterapia sobre variables relacionadas con el estrés, la autonomía y el equilibrio en personas en edad escolar con discapacidad intelectual	1	5	9 meses	3º o 4º de Grado en Enfermería o superior.	Se valorarán los siguientes aspecto-competencias: • Disponibilidad en horario de mañana • Disposición para trabajar con caballos • Capacidad para trabajar en equipo en un entorno educativo y multidisciplinar • Actitudes y motivaciones para integrar el proceso investigador desarrollando habilidades en la búsqueda de información científica, participación en el reclutamiento de participantes, recogida de variables y difusión de los resultados	Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades investigadoras en el seno del desarrollo de un proyecto de investigación: • Participar en el procedimiento de reclutamiento de la muestra, recogida de variables y desarrollo de la intervención • Adquirir conocimientos y habilidades para la búsqueda de información científica • Participar en la elaboración de manuscritos, presentaciones en eventos científicos	Participación en eventos científicos que ayuden a la difusión del proyecto y sus resultados Colaborar de manera activa en la elaboración de manuscritos/publicaciones que puedan surgir durante el periodo de vigencia de la beca	María Lara Martínez Gimeno